

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2024 DE CONCESIÓN DE AYUDAS MARÍA JORDÁ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

Tras la publicación el pasado 21 de marzo de 2025 de la resolución provisional de concesión de la convocatoria 2024 de ayudas María Jordá del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe y, tras la revisión por la comisión de evaluación de las alegaciones presentadas por los/as Investigadores/as Principales,

SE ACUERDA, publicar la Resolución de Concesión Definitiva de las ayudas María Jordá con la relación de Proyectos concedidos (Anexo I) y denegados (Anexo II).

La aceptación de la ayuda por parte de las personas beneficiarias implica la aceptación de las normas establecidas en las Bases de la Convocatoria, en la Resolución Definitiva y en el documento de aceptación de la ayuda, el cual deberán firmar y remitir a ayudas_maria_jorda@iislafe.es, para manifestar la aceptación de la dotación y el compromiso de ejecución del proyecto.

El período de ejecución de las ayudas será de **24 meses**.

1. Fecha de inicio: 1 de mayo de 2025

2. Fecha de finalización: 30 de abril de 2027

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas otorgará potestad a la Comisión de Seguimiento para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación de reintegro, por parte de las personas beneficiarias, del importe concedido especificado en el Anexo I.

Las ayudas serán puestas a disposición de los/as investigadores/as principales, de forma anticipada, tras dictarse la presente resolución, y en el momento que el proyecto sea aprobado por parte del/de los Comité/s correspondientes, si procede. En ningún caso, será posible la transferencia de fondos a bolsas presupuestarias independientes para su gestión por parte de los/las investigadores/as, siendo necesaria la gestión de dichos importes a través del proyecto específico generado de acuerdo con el procedimiento habitual.

La justificación de las ayudas se realizará mediante la presentación de la memoria científico-económica que detalle el trabajo realizado y las desviaciones del presupuesto con respecto al concedido inicialmente. Esta documentación se enviará antes del cumplimiento de 30 días posteriores a la finalización del periodo de ejecución, al correo



electrónico ayudas_maria_jorda@iislafe.es. El modelo de memoria estará disponible en la web del IIS La FE.

Dña. María José Carrión Martínez

Directora Gerente del IIS La Fe

Dra. Pilar Nos Mateu

Directora Científica del IIS La Fe

ANEXO I – RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA PROYECTOS MARÍA JORDÁ 2024 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

ACRÓNIMO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
MARCONI	82,3	50.000€
GENEMIA	80,2	50.000€
MetNK	77,2	50.000€

ANEXO II – RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DENEGADAS PARA PROYECTOS MARÍA JORDÁ 2024 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

ACRÓNIMO	PUNTUACIÓN
NEOCARES	77,1
CARDIOMARK	77,0
GÉN-CART	73,7
INMUNOBLADE	72,3
COPERNICAN	68,3
OPA-LICINETS	67,3
OGMEC-MM	67,1
PLEUREPI	64,5
EXVIMOC	61,9
IA_BLAST	60,6
IA_TLA*	52,2
CEC*	51,7

*No han sido evaluados por la Comisión Ciudadana porque no pasaron el corte de 55 puntos establecido en el Artículo 6.5 de las bases reguladoras.